

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 11 SEP. 2025

VISTO: la Licitación Pública Número 02/2025, convocada para la contratación de Servicios de Vigilancia y seguridad del Edificio Sede de Cancillería, Casa Pérsico y Edificio Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

RESULTANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigiera el llamado; -----

II) que el Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, efectuó la convocatoria pública, invitando a participar a firmas del ramo en plaza, dando difusión de este por intermedio de la publicación en el Diario Oficial, en la revista especializada Contacto y en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy); -----

III) que el acto de apertura de las propuestas tuvo lugar el viernes 2 de mayo a la hora once (11:00), recibándose tres (3) propuestas formuladas por las siguientes firmas de plaza: 1) M D CERVINI S.A. (RUT 214543390015); 2) SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (RUT 210576750018); 3) SILDAN TRADING S.A. (RUT 212131210013); -----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado llamado se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios para el año 2025, para el

Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores (Montevideo), Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría aprobado por Resolución del Director General de Secretaría 204/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024; -----

II) que las propuestas recibidas fueron analizadas y comparadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

III) que habiéndose efectuado el análisis formal de las propuestas a estudio, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y condiciones, los cuales fueron cumplidos por las empresas oferentes **SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA y MD CERVINI SA**, se sugiere efectuar la adjudicación de los Ítem 1, 2 y 3 - Servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Sede de Cancillería, Casa Pérsico y Edificio MERCOSUR a la propuesta 2) formulada por la firma **SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, quién cotiza los servicios mensuales a:

SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	COSTO MENSUAL VIGILANCIA Y TECNOLOGIA CON IVA
ÍTEM 1	\$U 875.905,10
ITEM 2	\$U 449.301,60
ÍTEM 3	\$U 1.074.361,28
SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	COSTO POR HORA SERVICIO VIGILANCIA CON IVA
Hora común Diurna con y sin arma	\$U 561,20
Hora extra Diurna con y sin arma	\$U 1.122,40
Hora común Nocturna con y sin arma	\$U 673,44

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Hora extra Nocturna con y sin arma	\$U 1.346,88
	SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
PERIODO OCTUBRE 2025 - DICIEMBRE 2025	\$U 7.198.703,94
PERIODO ENERO 2026 - DICIEMBRE 2026	\$U 28.794.815,76
PERIODO ENERO 2027 - DICIEMBRE 2027	\$U 28.794.815,76
PERIODO ENERO 2028 - SEPTIEMBRE 2028	\$U 21.596.111,82
TOTAL	\$U 86.384.447,28

IV) que efectuado el informe final de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en cumplimiento del artículo 67 del TOCAF, el expediente se puso de manifiesto a todos los oferentes por el término de cinco días, no habiendo en dicho plazo efectuado ninguno de ellos consideración o descargo alguno; -----

V) que la erogación por el período de octubre 2025 a diciembre 2025 ascenderá hasta un monto de \$U 7.198.703,84 (pesos uruguayos siete millones ciento noventa y ocho mil setecientos tres con 94/100), para el periodo de enero a diciembre 2026 y 2027 ascenderá cada uno, hasta un monto de \$U 28.794.815,76 (pesos uruguayos veintiocho millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos quince con 76/100) y para el periodo enero 2028 a septiembre 2028 ascenderá hasta un monto de \$U 21.596.111,82 (pesos uruguayos veintiún millón quinientos noventa y seis mil ciento once con 82/100). El total de las erogaciones por el período de tres (3) años será de hasta \$U 86.384.447,28 (pesos uruguayos ochenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con 28/100), con los correspondientes tributos incluidos. A los montos mencionados se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica a producirse el primer día del mes de agosto de los años 2026, 2027

y 2028, de acuerdo con lo establecido en el punto 17 del pliego particular de condiciones; -----

VI) el plazo de la contratación será de un (1) año, prorrogable por hasta dos (2) períodos de un (1) año cada uno, contado a partir de la fecha de la adjudicación; -----

VII) que existe disponibilidad de crédito para atender las erogaciones resultantes de las adquisiciones proyectadas, habiéndose emitido la afectación número 445 para el año 2025, debiendo imputarse al Objeto de Gasto Número 291 del Programa 480 – “Ejecución de la política exterior”, Financiamiento 11 - “Rentas Generales”, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001; -----

VIII) que las actuaciones cumplidas han sido intervenidas previamente por el Contador Central de C.G.N. y por el Tribunal de Cuentas; -----

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) – Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Adjudíquese la Licitación Pública Número 02/2025, convocada para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Sede de Cancillería,

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Casa Pérsico, Edificio MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores a la propuesta 2) formulada por la firma **SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA RUT 210576750018**.-----

2º.) Las erogaciones por período ascenderán a las siguientes cifras de hasta:

	SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
PERIODO OCTUBRE 2025 - DICIEMBRE 2025	\$U 7.198.703,94
PERIODO ENERO 2026 - DICIEMBRE 2026	\$U 28.794.815,76
PERIODO ENERO 2027 - DICIEMBRE 2027	\$U 28.794.815,76
PERIODO ENERO 2028 - SEPTIEMBRE 2028	\$U 21.596.111,82
TOTAL	\$U 86.384.447,28

A los montos mencionados ut-supra se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica a producirse a los servicios desde el primer día del mes de agosto de los años 2026, 2027 y 2028, de acuerdo a lo establecido en el punto 17 del pliego de condiciones. -----

3º.) El plazo de la contratación será de un (1) año, prorrogable por hasta dos (2) períodos de un (1) año cada uno, contado a partir de la fecha de la adjudicación.

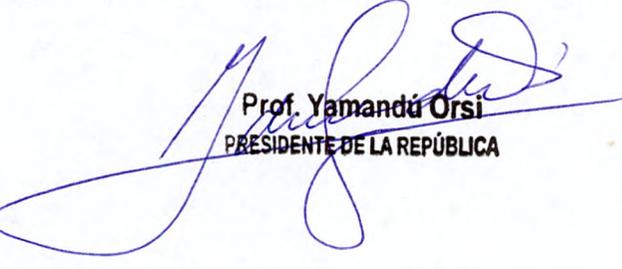
4º.) Que existe disponibilidad de crédito para atender las erogaciones resultantes de las adquisiciones proyectadas, habiéndose emitido la afectación de crédito N.º 445 para el año 2025, debiendo imputarse al Objeto del Gasto Número 291 del Programa 480 – Ejecución de la Política Exterior, Financiamiento 11 – Rentas generales, Inciso 06 la Unidad Ejecutora 001. -----

5°.) Una vez notificada la adjudicataria, la misma contará con diez (10) hábiles para constituir Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor de \$ 4.319.222,36 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos diecinueve mil doscientos veintidós con 36/100), mediante depósito en valores públicos, fianza o aval bancario con firmas certificadas por Escribano Público, o póliza de seguro de fianza, de acuerdo a lo establecido en el punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

6°.) Pase al Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos que corresponda. -----

7°.) Comuníquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA